



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 084-2022-SUNARP/SN

Lima, 28 de mayo de 2022

VISTOS, el Informe Técnico N° 181-2022-SUNARP/OGRH del 27 de mayo de 2022, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° 453-2022-SUNARP/OAJ del 28 de mayo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN modificado con Resolución N° 180-2020-SUNARP/SN, establece que el Jurado Calificador es el encargado de conducir el proceso de Concurso Público de Méritos y está integrado, entre otros por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos o su representante designado mediante Resolución, quien lo presidirá;

Que, mediante la Resolución N° 167-2022-SUNARP/GG del 24 de mayo de 2022, se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato a plazo indeterminado, la Plaza CAPP N° 115 de Asistente Registral de la Oficina Registral de Juliaca, perteneciente a la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna;

Que, mediante el Informe Técnico N° 181-2022-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos señala que, de acuerdo a lo coordinado, el servidor Jorge Luis Siccha Siccha, Coordinador Responsable de Catastro de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo, actuará como representante del Superintendente Nacional ante el Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna;

Que, mediante el Informe N° 453-2022-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable legalmente la emisión del acto resolutivo disponiendo la designación del servidor Jorge Luis Siccha Siccha, como representante del Superintendente Nacional en el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato a plazo indeterminado, la Plaza CAPP N° 115 de Asistente Registral de la Oficina Registral de Juliaca, perteneciente a la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna;

Que, asimismo, el Órgano de Asesoramiento señala que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el citado informe legal, así como el Informe Técnico N° 181-2022-SUNARP/OGRH, forman parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN y el literal x) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN; con el visado de la Gerencia General, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Representante del Superintendente Nacional.

Designar al servidor Jorge Luis Siccha Siccha, Coordinador Responsable de Catastro de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo, como representante del Superintendente Nacional para que integre el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos autorizado mediante la Resolución N° 167-2022-SUNARP/GG del 24 de mayo de 2022.

Artículo 2. - Motivación de la Resolución.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Informe Técnico N° 181-2022-SUNARP/OGRH y el Informe N° 453-2022-SUNARP/OAJ, forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
LUIS ERNESTO LONGARAY CHAU
Superintendente Nacional
Sede Central - SUNARP**